

## CONTENIDO

### Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades a presentar un plan de atención al delito de robo de combustible, se revisen los protocolos de seguridad y mantenimiento de la red de ductos de gasolina que cruzan la Ciudad de México, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD
  
- 4** Con punto de acuerdo, para exhortar a los órganos de gobierno de esta soberanía a implementar acciones que permitan garantizar el bienestar y trato digno de los gatos que viven dentro de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del PRD

## Anexo III-7

**Martes 23 de abril**

## Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A DIVERSAS AUTORIDADES A PRESENTAR UN PLAN DE ATENCIÓN AL DELITO DE ROBO DE COMBUSTIBLE, SE REVISEN LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE DUCTOS DE GASOLINA QUE CRUZAN LA CIUDAD DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA ELIZABETH PÉREZ VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Quien suscribe, Elizabeth Pérez Valdez, diputada a la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; 62, numeral 2; y 79, numeral 2, fracciones I a III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

### Consideraciones

El robo de combustible en México no es un fenómeno nuevo, sin embargo, hasta hace muy poco tiempo no figuraba como problema público, sin embargo, a raíz de que el Gobierno federal lo considerara una de sus propuestas insignia, dicha problemática cobraría mucha relevancia.

Una de las principales metas que el actual gobierno se trazó, fue de diseñar, construir e implementar una estrategia efectiva contra el robo de hidrocarburos, al inicio de esta administración federal, el Presidente de la República, presentó un plan contra el *huachicoleo*, entendido este como "...la extracción ilegal de crudo de las instalaciones petroleras por parte de individuos y grupos en detrimento del desarrollo estatal".<sup>1</sup>

Dicha estrategia contempla la participación de las Secretarías de Gobernación; de Seguridad y Protección Ciudadana; del Trabajo y Previsión Social; Marina; de Hacienda y Crédito Público (SHCP); Energía; Función Pública y la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), además de la Fiscalía General de la República (FGR), el Centro Nacional de Inteligencia, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), el Sistema de Administración Tributaria (SAT), la Unidad de Inteligencia Financiera de SHCP y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.<sup>2</sup>

La necesidad de atender esta problemática y de vincular a tantas dependencias surge del reconocimiento de que este fenómeno representa un enorme riesgo para la seguridad de la población y provoca importantes daños al medio ambiente, además de pérdidas cuantiosas al Erario Público, pues se calcula que suma 54.9 mil millones de pesos desde el año 2019 hasta 2023.<sup>3</sup>

En materia de contaminación al medio ambiente el derrame de estos combustibles durante su extracción ilegal puede dañar los suelos, provocando su pérdida y propiedades físicas. En cuanto a su combustión en el aire, al ser liberados lleva un importante aumento en la emisión de gases de efecto invernadero. No se diga en el agua cercana a las regiones involucradas, así lo sustenta Adalberto Jurado, maestro en ciencias en medio ambiente y desarrollo, y jefe de la carrera de ingeniería ambiental de la Universidad La Salle.<sup>4</sup>

El robo de combustible genera riesgo para la población que vive cerca de la toma clandestina, como quedó de manifiesto en la trágica explosión del 18 de enero de 2019, que cobró al menos 85 vidas y dejó decenas de heridos en el municipio de Tlahuelilpan, en el estado de Hidalgo.<sup>5</sup>

A pesar de los recursos, declaraciones y esfuerzos enunciados por el Gobierno federal, el fenómeno del *huachicoleo*, sigue representando una problemática **muy grave** y con posibles consecuencias que de acuerdo con datos de Petróleos Mexicanos (Pemex), en enero de este año se han desviado 4 mil 800 barriles de petrolíferos (gasolina y diésel) al día en promedio, lo que equivale a 763 mil 152 litros diarios de combustibles, lo que significa que la empresa productiva del Estado, Pemex pierda 18.17 millones de pesos al día.<sup>6</sup>

Dicho fenómeno ha ido en incremento, esto particularmente en la Ciudad de México, así lo reflejan los últimos datos públicos de Pemex, que informan que desde 2018 y hasta enero de 2024 se han detectado en la capital 170 tomas clandestinas usadas por los criminales para el robo de combustible. En 2018 fueron 85 tomas clandestinas identificadas; en 2019 fueron 15; mientras que en 2020 fueron 13, y en 2021 la cifra llegó apenas a 5, pero a partir de ese año, cuando el país salía de la pandemia de Covid-19, la cifra repuntó.

Seis alcaldías de la Ciudad de México concentran las 170 tomas utilizadas por el crimen organizado para robar combustible a Pemex. Las alcaldías donde se concentra esta práctica son: Tlalpan, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Iztacalco y Miguel Hidalgo, las últimas cinco ubicadas alrededor de la Benito Juárez.<sup>7</sup>

Todas estas alcaldías concentran un grado de urbanización importante, lo que se traslada a un nivel de población significativa, y un riesgo potencial de una catástrofe producto de la explotación ilegal de ductos de Pemex.

Por lo que consideramos urgente que las autoridades responsables deben implementar acciones concretas con la finalidad de proteger a las personas habitantes de estas alcaldías, así como implementar los protocolos legales que eviten la comisión del delito de robo de hidrocarburos, a la par de leyes y reglamentos de protección ambiental estrictos para la prevención y recuperación de sitios contaminados para que, por medio de ello, se responsabilice a los culpables de la contaminación para la remediación de sitios y obligarlos a que paguen una indemnización a los propietarios afectados.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de este honorable pleno la siguiente proposición con

### Punto de Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta, respetuosamente, al Ejecutivo federal, para que por conducto de las dependencias competentes, y a las autoridades del gobierno y Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en el marco de sus atribuciones concurrentes, presenten a la brevedad un plan de atención al delito de robo de combustible, así como se revisen los protocolos de seguridad y mantenimiento de la red de ductos de gasolina que cruzan la Ciudad de México con la finalidad de garantizar la seguridad de sus habitantes.

### Notas

1 Huachicoleo y neoliberalismo. León Sáez, Samuel (2022). Huachicol: El nuevo mercado criminal en México. México. Miguel Ángel Porrúa.

2 Molina A. 28/12/2018. AMLO presenta plan contra huachicoleo; pérdidas suman \$66,300 millones. El economista. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/AMLO-presenta-plan-contrahuachicoleo-perdidas-suman-66300-millones-20181227-0106.html>

3 Arias A. 08/03/2024. AMLO cierra sexenio con 55 mil mdp en pérdidas por huachicol. Energy21. Disponible en: <https://energy21.com.mx/columna-invitada/2024/03/08/amlo-cierra-sexenio-con-55-mil-mdp-en-perdidas-por-huachicol>.

4 Toche N. 11/1/2019. El huachicoleo también afecta al medio ambiente. El economista. Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/arteseideas/El-huachicoleo-tambien-afecta-al-medio-ambiente-20190110-0161.html>

5 Peschard J. Salazar M. Olea O. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad Nacional Autónoma de México. Nueva Época, Año LXV, núm. 241 ? enero-abril de 2021 pp. 245-280.

6 Díaz S. 1/02/2024. Pemex pierde 18.17 millones de pesos al día por huachicol. El economista, disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Pemex-pierde-18.17-millones-de-pesos-al-dia-por-huachicol-20240201-0148.html>

7 Vela D. 16/04/2024. El huachicol en CDMX se focaliza en 6 alcaldías; 5 rodean a la BJ. El financiero. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/cdmx/2024/04/16/el-huachicol-en-cdmx-se-focaliza-en-6-alcaldias-5-rodean-a-la-bj/>

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 23 de abril de 2024.

Diputada Elizabeth Pérez Valdez (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE ESTA SOBERANÍA A IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN GARANTIZAR EL BIENESTAR Y TRATO DIGNO DE LOS GATOS QUE VIVEN DENTRO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A CARGO DE LA DIPUTADA GABRIELA SODI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Quien suscribe, diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodí Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXV Legislatura de la honorable Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 1, fracción I, y numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente

### Exposición de Motivos

De acuerdo con información de empleados y trabajadores de la Cámara de Diputados, el recinto legislativo alberga a más de 80 gatos, mismos que podemos encontrar en las casetas de los estacionamientos, en todos los jardines, pasillos, en el gimnasio, en el basamento, en la cancha de fútbol, el basurero y en las velarias.

Personal de Cámara que llevan años laborando, han afirmado que los gatos trabajan para este órgano legislativo, ya que, con su sola presencia, la población de roedores e insectos ha disminuido en las instalaciones parlamentarias, incluso ahuyentan a las ardillas, ratas y ratones que muerden cables y los destruyen.

Asimismo, es importante señalar que hay un grupo denominado “Gatitos Parlamentarios” creado en 2012-2013, integrado por empleados y trabajadores de la Cámara de Diputados, quienes se organizan para vacunar, esterilizar, cubrir los gastos médico veterinarios, de alimentación e imprevistos que lleguen a requerir los felinos, asimismo, se ha informado, que, durante pandemia, llegaron a solicitar acceso al recinto legislativo para dejarles comida a los gatitos.

“Gatitos Parlamentarios” ha tratado de tener el control de la población felina, sin embargo, han informado que, en años recientes, esta población ha crecido, debido a que, desde el exterior llegan gatos recién nacidos que la gente de los alrededores abandona; asimis-

mo, hemos sido informados que hay gatas que han tenido camadas de gatitos, mismos que afortunadamente han sido cuidados por este grupo de trabajadores y empleados, quienes se encargan de ellos.

A pesar del apoyo de empleados y trabajadores, hay otros que no sienten el mismo afecto por los gatitos ya que se roban los trastes donde se les coloca agua y alimento, así como la invasión y obstrucción de áreas donde se encuentran dichos comederos improvisados. Sin dejar de mencionar que la remodelación de ciertas áreas dentro de la Cámara de Diputados ha generado que los grupos de felinos se desplacen a otro lugar o peor aún que se encuentren gatitos muertos debido a la imprudencia de la gente que no tiene empatía por estos animales. Otro ejemplo es cuando los trabajadores o empleados invaden o remueven o roban los trastes de los gatos.

Estas acciones se podrían entender como actos de maltrato animal, esto de conformidad con lo establecido en la fracción XXVI del artículo 3 de la Ley General de Vida Silvestre, el cual señala que:

**“Artículo 3o.** Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

**I. a XXV. ...**

**XXVI.** Maltrato: Todo hecho, acto u omisión del ser humano, que puede ocasionar dolor, deterioro físico o sufrimiento, que afecte el bienestar, ponga en peligro la vida del animal, o afecte gravemente su salud o integridad física, así como la exposición a condiciones de sobreexplotación de su capacidad física con cualquier fin.

**XXVII. a XLIX. ...”.**

La mayoría de los gatos de la Cámara se caracterizan por tener la muesca en la oreja, la cual es un pequeño corte redondo que los identifica como ejemplares esterilizados y tratados y, que, de alguna manera, tienen que darles un seguimiento regular.

Por ello la importancia de que la Cámara de Diputados realice convenios de colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México, a fin de vacunar, esterilizar y realizar periódicamente valoraciones médico veterinarias a los gatos que habitan el recinto legislativo, con

el propósito de controlar la población de estos queridos animales.

Si estos convenios no llegasen a ser posibles, solicitamos a la Cámara de Diputados se considere la creación de un área específica de atención veterinaria que se encargue de vacunar, esterilizar y realizar las valoraciones médicas, que permitan garantizar el bienestar de los gatitos que viven dentro del recinto legislativo.

Asimismo, solicitamos a los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados implementen acciones que permitan que los gatos cuenten con espacios estratégicos donde se les puedan colocar comederos, para que los trabajadores puedan alimentar a los felinos y éstos no sean movidos u obstruidos por empleados o gente que visite el recinto legislativo. Esto de conformidad con lo que establece el sexto párrafo del artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, el cual señala que:

**“Artículo 87 Bis 2.** El Gobierno federal, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, regularán el trato digno y respetuoso que deberá darse a los animales.

...

...

...

...

Las entidades federativas en coordinación con los municipios o, en su caso, las alcaldías de la Ciudad de México, garantizarán en la medida de lo posible la esterilización gratuita de animales y su trato digno y respetuoso en los centros de control animal, estableciendo las sanciones correspondientes para todo aquel que maltrate a los animales. De igual forma, promoverán el establecimiento de Clínicas Veterinarias Públicas con el objeto de suministrar a los animales atención médica preventiva y, en caso de enfermedad, brindar tratamiento médico expedito avalado por un médico veterinario”.

De igual forma, solicitamos se implementen campañas de información a los trabajadores y empleados del re-

cinto legislativo sobre la importancia del trato digno que merecen los animales que viven en la Cámara de Diputados, su función y el respeto que le deben dar a los mismos.

No olvidemos que el 23 de febrero de 2023, la Cámara de Diputados realizó una emotiva ceremonia a Lucas, un perro de raza golden retriever, que trabajó durante 6 años como parte del Grupo Especial de Neutralización de Riesgos, realizando tareas de seguridad al interior de las instalaciones del Poder Legislativo.

Por ello, es necesario que se realice esta política pública con la finalidad de evitar que siga existiendo el maltrato hacia los felinos, que como ya se dijo, al igual que los binomios, hacen un bien a esta Cámara de Diputados.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con

### Puntos de Acuerdo

**Primero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los órganos de gobierno de esta soberanía, a implementar acciones que permitan garantizar el bienestar y trato digno de los gatos que viven dentro del recinto legislativo.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los órganos de gobierno de esta soberanía, a celebrar convenios de colaboración con el Gobierno de la Ciudad de México, a fin de vacunar, esterilizar y realizar periódicamente valoraciones médico veterinarias a los gatos que habitan dentro del recinto legislativo.

**Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los órganos de gobierno de esta soberanía a fin de colocar en espacios estratégicos, comederos para los gatos, y que estos no sean movidos u obstruidos por empleados, trabajadores o personas que visiten el recinto legislativo.

**Cuarto.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los órga-

nos de gobierno de esta soberanía a implementar campañas de información y concientización a los trabajadores y empleados sobre la importancia del trato digno que merecen los animales que viven dentro del recinto legislativo, su función y el respeto que le deben dar a los mismos.

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
a 23 de abril de 2024.

Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi  
Miranda (rúbrica)

#### Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura

##### Junta de Coordinación Política

**Diputados:** Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Braulio López Ochoa Mijares, MOVIMIENTO CIUDADANO; Francisco Javier Huacus Esquivel, PRD.

##### Mesa Directiva

**Diputados:** Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Vania Roxana Ávila García, MOVIMIENTO CIUDADANO; Karina Isabel Garivo Sánchez, PRD.

##### Secretaría General

##### Secretaría de Servicios Parlamentarios

##### Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>